



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Holding Estatal de Servicios Financieros

5 Años del Código País
Superintendencia Financiera de Colombia

Alberto Carrasquilla Barrera
Ministro de Hacienda y Crédito Público
Septiembre 04 de 2019



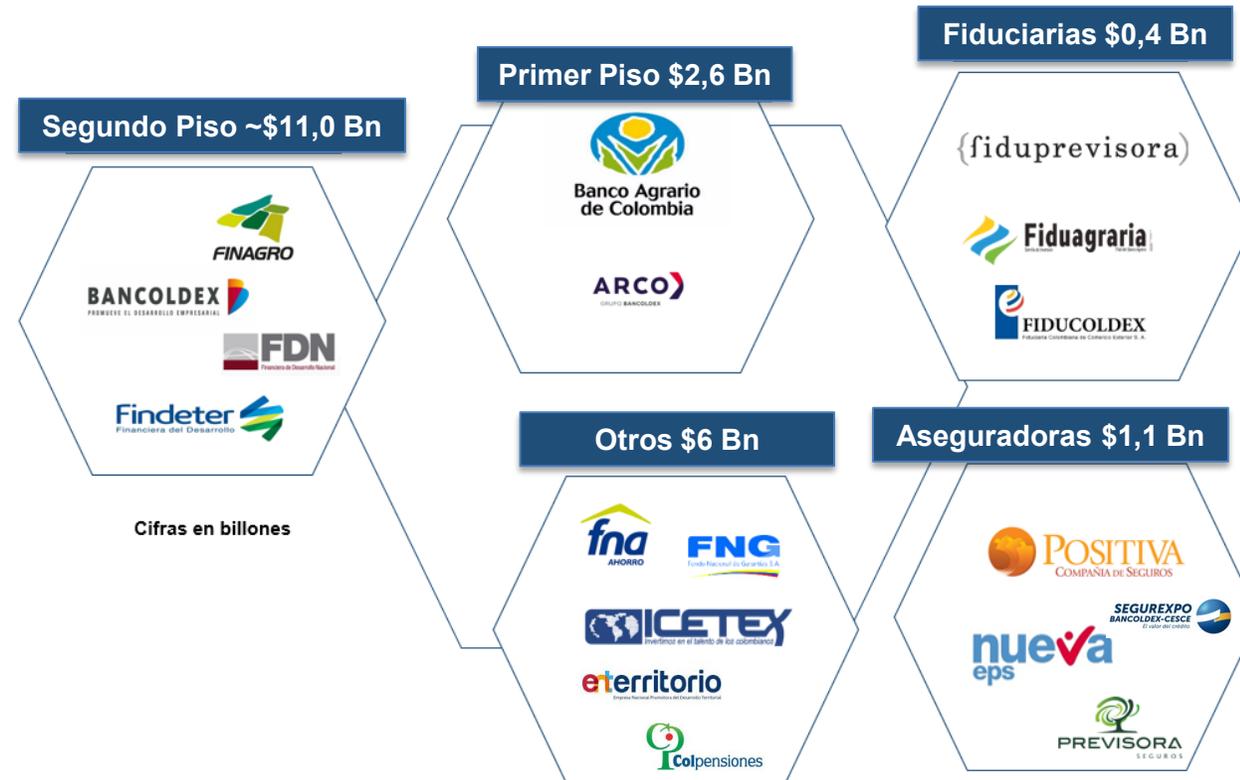
Agenda

- 1. Estrategia para la optimización de activos financieros**
- 2. Implementación de recomendación OCDE**





Patrimonio de empresas estatales con operaciones relacionadas con el sistema financiero.



Cifras a diciembre 2018

Nota: El MHCP es accionista mayoritario de: (i) Banco Agrario, (ii) Seguros Previsora, (iii) Positiva, (iv) FDN, (v) Findeter, y (vi) FNG.



Nos hemos planteado tres objetivos:

1

Optimizar el portafolio accionario de la Nación en las entidades de servicios financieros salvaguardando la fortaleza patrimonial de las mismas y los ahorros del público.

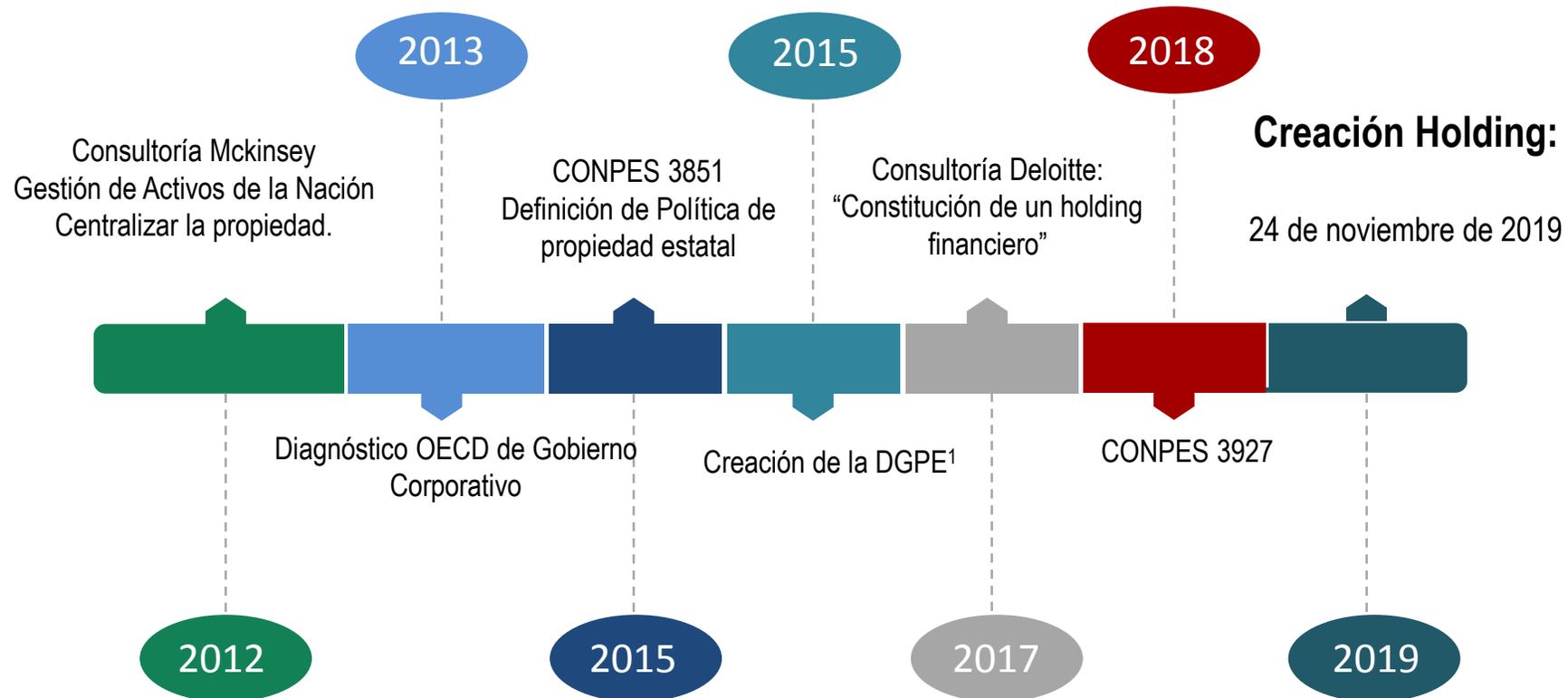
2

Centralizar los derechos de propiedad de la Nación de empresas dedicadas a actividades relacionadas con el sector financiero con el propósito de:

- 1. Evitar duplicidades,**
- 2. Incrementar la eficiencia operativa,**
- 3. Generar mayor valor en la oferta de productos**
- 4. Fortalecer la gestión y administración del portafolio.**

3

Incorporar recomendaciones OCDE sobre la administración de los activos de la Nación (mejores prácticas).



El Estado enfrenta grandes retos en el ejercicio de su rol como accionista. No sólo mantiene participaciones ineficientes, sino que el mandato que comunica a sus empresas no es lo suficientemente claro y explícito.

¹ Dirección General de Participaciones Estatales



Agenda

1. Estrategia para la optimización de activos financieros
2. **Implementación de recomendaciones OCDE**



A. Directrices de la OCDE sobre el gobierno corporativo de las empresas públicas

Garantizar un marco jurídico y regulatorio efectivo

- Propender por la igualdad de condiciones en los mercados entre empresas públicas y privadas.
- Apoyarse en los principios de la OCDE sobre Gobierno Corporativo.
- Separar entre la función de propiedad del estado y sus demás funciones.

Actuación del Estado como propietario

- Ejercer actuación por parte del estado como propietario informado.
- Establecer una entidad de coordinación o que centralice la función de propiedad.

Tratamiento equitativo de los accionistas

- Reconocer los derechos de los accionistas y garantizar un trato equitativo y acceso igualitario a la información.
- Facilitar la participación de los accionistas minoritarios en las Asambleas Generales.



A. Directrices de la OCDE sobre el gobierno corporativo de las empresas públicas

Relaciones con partes vinculadas

- Respetar los derechos de las partes vinculadas.
- Aplicar y comunicar programas de cumplimiento de códigos de ética.

Transparencia y divulgación

- Elevar el nivel de transparencia de conformidad con los principios de la OECD.
- Desarrollar información consistente y agregada sobre las empresas públicas y publicar anualmente un informe agregado sobre estas.
- Someterse a los mismo estándares de contabilidad y de auditoría de los emisores de valores.

Responsabilidad de la Junta Directiva

- Contar con la suficiente autoridad, competencia y objetividad para ejercer su función.
- Actuar en interés de la empresa y tratar equitativamente a los accionistas.
- Constituir comités especializados (auditoría, gestión de riesgos y remuneraciones) y realizar evaluaciones anuales.



B. Desafíos de la propiedad estatal identificados por la OCDE:

- Encontrar un **equilibrio** entre ser propietario y proteger a las empresas de interferencias.
- **Rendición de cuentas** efectiva sobre el desempeño de las empresas públicas.
- Asegurarse de que las empresas públicas **compitan** con las empresas del sector privado en un campo de juego nivelado, sin ventajas o desventajas impulsadas.



C. Recomendaciones de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas

Centralización de las funciones de propiedad de las empresas públicas

- Ejercer la función de propiedad a través de un organismo de coordinación de gobierno mediante un holding corporativo.
- Identificar claramente dentro de la organización estatal los derechos de propiedad.

Política de propiedad

- Desarrollar una política de propiedad que defina los objetivos generales y el papel del estado en la gobernanza de las empresas estatales.

Separación de roles

- Trasladar las responsabilidades actualmente asignadas a los ministerios a un organismo de coordinación de propiedad.



C. Recomendaciones de la OCDE sobre el Gobierno Corporativo de las Empresas Públicas

Independencia de las Juntas Directivas

- Facilitar la adopción de procesos de nominación bien estructurados para el nombramiento de miembros de juntas directivas.

Nombramiento de presidentes de entidades (CEO)

- Capacidad de nombrar y desvincular directamente a los presidentes de las empresas de propiedad estatal.

Informes y rendición de cuentas

- Preparar un informe anual para aumentar la transparencia y responsabilidad de la función de propiedad de las empresas públicas.